



# COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de  
Tránsito

## Bucaramanga tendrá medidas especiales de movilidad y control vial durante la jornada electoral

Bucaramanga, 19 de junio de 2026

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a la ciudadanía que, en cumplimiento del Decreto 209 de 2026, expedido por la Alcaldía de Bucaramanga, se adoptarán medidas especiales de movilidad con el propósito de contribuir al normal desarrollo de la jornada electoral y garantizar desplazamientos seguros y ordenados en la ciudad.



“Hemos dispuesto acciones de regulación con presencia de nuestros agentes en los alrededores de los puestos de votación, y para las horas de la tarde se implementará un dispositivo especial, en articulación con las demás autoridades, con el fin de atender oportunamente cualquier situación que pueda generar afectaciones en la movilidad”, manifestó el director de Tránsito de Bucaramanga, Jhair Manrique.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 209, desde las 6:00 de la tarde de este viernes y hasta las 12:00 del mediodía del lunes 22 de junio, estará prohibido en el municipio el transporte y la disposición de escombros, así como la circulación de vehículos que transporten trasteos o mudanzas, materiales de construcción, cilindros de gas y sustancias peligrosas.

De igual manera, y en concordancia con las medidas adoptadas por la Administración Municipal, la Dirección de Tránsito reforzará los controles de seguridad vial para prevenir la conducción de vehículos por parte de personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol, contribuyendo así a la protección de la vida y la integridad de todos los actores viales.

La entidad recomienda a los ciudadanos planificar sus recorridos con suficiente anticipación, utilizar los sitios de parqueo autorizados y evitar el estacionamiento de vehículos en las vías de acceso a los puestos de votación, con el propósito de prevenir congestiones y garantizar una movilidad fluida.

Oficina Comunicación y Prensa  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga